



CIRCULAR 07 - 4

PARA: ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

DE: Viceministra General MHCP
Subdirectora General Sectorial DNP

ASUNTO: Recursos focalizados a Posconflicto vigencias 2017 y 2018

FECHA: 10 ABR 2018

Con la firma del Acuerdo para la Consecución de una Paz Estable y Duradera, las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Final. Lo anterior implica también focalizar el gasto público y por lo tanto tener información que permita cuantificar los esfuerzos que la nación desde sus sectores y diferentes niveles de Gobierno viene realizando. "(...) el Gobierno Nacional será el responsable de la correcta implementación de los acuerdos alcanzados en el proceso de conversaciones de Paz, para lo cual se compromete a garantizar su financiación a través de diferentes fuentes. La implementación y el desarrollo de los acuerdos se realizarán en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas." (Acuerdo final, p.196).

En ese sentido, es tarea del Ministerio de Hacienda y Crédito de Público y del Departamento Nacional de Planeación, recopilar la información del gasto realizado por cada uno de los sectores y así poder evidenciar cómo están contribuyendo al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final. Para ello, las entidades responsables de la implementación del Acuerdo deberán enviar la información presupuestal sobre ejecución 2017 y programación 2018 asociada a cada uno de los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento cuyo destino sea la política de Paz y Posconflicto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:



1. Los recursos deben estar desagregados por punto y pilar del Plan Marco de Implementación (PMI) (ver anexo en la ruta <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20policas/Matriz%20PMI%20vs.%20Sectores.xlsx>).
2. Las entidades deberán reportar los recursos de funcionamiento (en especial transferencias) y de inversión, programados y ejecutados (compromisos y obligaciones) para las vigencias 2017 y 2018, asociados al diseño, seguimiento, control y ejecución de los compromisos del Acuerdo Final. La información de ejecución 2017 y programación 2018, deberá ser reportada con corte a 31 de diciembre. Anexo a esta comunicación, se envía como guía las proyecciones realizadas por el Gobierno como línea de base en inversión para 2017.
3. Si algún proyecto de inversión o los recursos de funcionamiento presentan un nivel de ejecución presupuestal inferior al 80%, tanto por compromisos como por obligaciones, se deberán proporcionar explicaciones del nivel de ejecución alcanzado.
4. Se deben incluir únicamente los recursos asociados a productos del PMI. En caso, de que existan recursos asociados a la política de Paz y Posconflicto que no se puedan relacionar con el PMI, se pueden incluir, pero se debe hacer la anotación explícita (No incluido en el PMI, pero es Paz).

Para facilitar el registro de la información de inversión, se habilitó el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI (<https://bit.ly/2GY3Ffg>) hasta el 19 de abril. En el caso de los gastos de funcionamiento, se adjunta un formato que deberá ser diligenciado y remitido por todas las entidades en la misma fecha al correo posconflicto@minhacienda.gov.co referenciando en la casilla del asunto: **Recursos política Paz y Posconflicto**. El envío de esta información es de carácter obligatorio, será insumo para el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y por lo tanto, de la programación presupuestal de 2019. También, será la fuente de información de los informes al Congreso de la República y los órganos de control.

El apoyo técnico que se requiera para el diligenciamiento de lo correspondiente a gastos de funcionamiento será brindado, previa solicitud al correo antes referenciado o al teléfono 3811700 ext.3318/4386. El apoyo técnico para el diligenciamiento de la información correspondiente al gasto de inversión que debe realizarse en el aplicativo SPI del DNP, será realizado mediante solicitud remitida al correo electrónico inversionespaz@dnp.gov.co o vía telefónica en el 3815000 extensión 13331 o 13333.

Finalmente, los informes presupuestales y de ejecución de política que las entidades realicen a propósito de la política de Paz y Posconflicto, en cuanto al cumplimiento del Acuerdo Final, deberán



guardar coherencia con los datos reportados como respuesta a esta circular y no podrán cambiar durante la vigencia, sin previa autorización del DNP o el MCHP.

Agradecemos su amable y oportuna colaboración,

Atentamente,

Paula Acosta

PAULA ACOSTA MARQUEZ
Viceministra General MHCP

Alejandra Corchuelo Marmolejo

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
Subdirectora General Sectorial DNP

Preparó: María del Pilar González Rojas/ Ivonne Martínez /María Carolina Arenas
Anexo 1. Puntos y Pilares del Plan Marco de Implementación
Anexo 2. Base cuotas de inversión focalizada Paz-Sectores 2017
Anexo 3. Formato registro recursos posconflicto – Funcionamiento

Anexo 1: Puntos y Pilar del Plan Marco de Implementación

Punto 1

- 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
- 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
- 1.3. Desarrollo social: SALUD
- 1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL
- 1.5. Desarrollo social: VIVIENDA, CULTURA y DEPORTE
- 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa
- 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación
- 1.8. Planes de acción para la transformación regional

Punto 2

- 2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política
- 2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana
- 2.3 Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

Punto 3

- 3.1 Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas
- 3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil
- 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Punto 4

- 4.1 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS
- 4.2 Prevención del Consumo y Salud Pública
- 4.3 Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

Punto 5

- 5.1 Reparación integral para la construcción de Paz
- 5.2 Derechos Humanos
- 5.3 Justicia y Verdad

Punto 6

- 6.1 Mecanismos de implementación y verificación
- 6.2 Capítulo étnico
- 6.3 Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI)
- 6.4 Componente de acompañamiento internacional
- 6.5 Herramientas de difusión y comunicación

Anexo 2. Base cuotas de inversión focalizada Paz-Sectores 2017 – cifras indicativas

PDET	1	-
Valores		
Sector	Suma de Recursos Focalizados 2017	Suma de Recursos adicionales que Podrían Focalizar en 2017
AGROPECUARIO	53.076.007.172	118.350.172.473
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.428.385.312	2.473.782.164
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.974.785.930	-
COMUNICACIONES	44.387.581.177	-
CULTURA	5.893.596.449	-
DEFENSA Y POLICIA	17.699.783.365	-
DEPORTE Y RECREACION	-	9.384.326.076
EDUCACION	141.535.728.103	-
EMPLEO PUBLICO	7.316.500.194	1.579.087.908
FISCALIA	301.602.410	-
HACIENDA	57.533.523.756	-
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	805.188.761.605	1.250.248.760
INTERIOR	5.341.167.657	-
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.415.208.497	-
MINAS Y ENERGIA	113.668.486.403	-
PLANEACION	38.989.063.494	12.480.364.693
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	69.571.713.518	91.894.197
RELACIONES EXTERIORES	3.418.033.958	-
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	5.557.185.702	-
TRABAJO	151.153.828.503	400.000.000
TRANSPORTE	109.249.708.164	-
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	70.626.454.935	-
Total general	1.716.327.106.304	146.009.876.271

Valores Indicativos calculados conjuntamente con los sectores en el primer trimestre de 2017.



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

ANEXO 3.
FORMATO REGISTRO RECURSOS
POSCONFLICTO FUNCIONAMIENTO

FICHA DE INFORMACIÓN
PARA INFORME A LA
CORTE CONSTITUCIONAL

FECHA

D/M/A

Con el fin de consolidar una paz estable y duradera, se solicitan las siguientes precisiones en materia de los recursos utilizados para dar cumplimiento a lo acordado en el Acuerdo Final de paz

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD

SECTOR

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (Transferencias) EN LA VIGENCIA 2017

Rubro Presupuestal (SIIF)	Descripción	Punto	Pilar PMI	Apropiación vigente 2017		Recursos ejecutados en la vigencia 2017			
				Total	Posconflicto	Total		Posconflicto	
						Comprometidos	Obligados	Comprometidos	Obligados
TOTAL				0	0	0	0	0	0

Si la ejecución tanto en los recursos Comprometidos como en los Obligados NO cumplió el 100% de la apropiación 2017 por favor explique las razones en los siguientes recuadros:

Total	
Posconflicto	

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (Transferencias) EN LA VIGENCIA 2018

Rubro Presupuestal (SIIF)	Descripción	Punto	Pilar PMI	Apropiación vigente 2018		Recursos ejecutados en la vigencia 2018			
				Total	Posconflicto	Total		Posconflicto	
						Comprometidos	Obligados	Comprometidos	Obligados
TOTAL				0	0	0	0	0	0